

Informe Secretarial. Bogotá D.C, octubre 19 de 2021, al Despacho, informando que, vencido el término de traslado, la demandada allego escrito de contestación.

Secretaria,

CLAUDIA MARCELA LEON RAIRAN

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C. Noviembre nueve (09) de dos mil veintiuno (2021).

Verificado el informe secretarial que antecede, se dispone reconocer personería a la Doctora **NICOLE JULIANA LOPEZ CASTAÑO** identificada con cédula de ciudadanía No. 1016007216 y portadora de la TP. No. 266914 del C.S.J., como apoderado judicial de la **ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES** - en los términos y para los fines del poder conferido.

Por reunir los requisitos de ley, **TÉNGASE POR CONTESTADA** la demanda por **ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES**, en consecuencia cítese a las partes para la audiencia obligatoria de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del litigio, decreto de pruebas de conformidad con lo dispuesto por el artículo 77 del C.P.T. y de la S.S.; la cual tendrá lugar el día **veinte (20) de abril del año dos mil veintidós (2022) a la hora de las 11:00 am** En dicha oportunidad se realizara de manera concentrada la Audiencia de que trata el articulo 80 ibídem, donde se evacuaran la totalidad de las pruebas decretadas, se cerrara el debate probatorio, se alegara de conclusión y de ser posible se proferirá el respectivo fallo.

Como quiera que el Consejo Superior de la Judicatura, dispuso mediante acuerdos, que las audiencias se podrán realizar de manera virtual, y con el fin de evitar posibles contagios por el VirusCovid-19, se podrá realizar la audiencia programada de manera virtual, por lo que se requiere a los apoderados de las partes, para que al correo electrónico del juzgado j29lctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co, confirmen sus direcciones electrónicas con el fin de ser convocados a la reunión.

Notifíquese y cúmplase.

La Juez

NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ

Hoy Noviembre 10 de 2021

Se notifica el auto anterior por anotación en el **estado N° 196**

CILIA YANETH ALBA AGUDELO
Secretaria